

SEÑOR

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO BOYACÁ
E. S. D.

Ref. Recurso de Reposición y subsidio Apelación

ASUNTO. PROCESO EJECUTIVO
RAD. 15759405300320200016800
DEMANDADO. HONORIO ORDUZ BENITEZ

RICHARD JAVIER ARÉVALO GUERRERO, Abogado del Sr. HONORIO ORDUZ BENITEZ, por medio de la presente interpongo recurso de reposición y en subsidio apelación al auto calendado de 11 de diciembre de 2020, mediante el cual este despacho manifiesta que dentro del término de traslado no se contestó la demanda no se opuso a las pretensiones ni se propuso medios exceptivos, sustento mi recurso basado en los siguientes hechos:

1. el día jueves 15 de octubre se me corrió traslado de la demanda como consta en pantallazo adjunto.

2. El trámite judicial se está realizando de manera virtual, por la pandemia covid 19, es de público conocimiento que los canales de la virtualidad tanto para los despachos judiciales como para los abogados litigantes no funcionan en debida forma presentan múltiples fallas.

3. El día 29 de octubre se contesta la demanda dentro del término, contestación enviada al correo institucional j03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co el juzgado acusa recibido, como aparece en pantallazo anexo, de fecha 29 de octubre a las 11.43, igualmente existe pantallazo donde se evidencia que se envió el correo con fecha 29 de octubre de 2020 a las 11:43.

4. El correo institucional de este despacho de acuerdo al directorio de cuentas de correo electrónico de la rama judicial es j03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co, como se desprende dela anexo que allego.

5. Lo anterior con el fin de probar que efectivamente el correo con la contestación de la demanda junto con una solicitud anexa al correo se envió, dentro del término que desconozco los problemas técnicos y/o las dificultades de conectividad del correo electrónico de este despacho.

6. Igualmente manifiesta este despacho que se tenga por informada cuenta de depósito judicial solicitado por el demandante, para probar igualmente que a pesar de los inconvenientes técnicos se le dio respuesta a la demanda y se allego comprobante de depósito judicial de fecha 22 de octubre de 2020.

Dentro de la contestación de la demanda allegue el correo electrónico para efectos de notificaciones rijarevalo@gmail.com.

Allego con este recurso copia de la contestación y solicitud enviada el día 29 de octubre de 2020 a las 11.43.

Por lo anterior le solicito se revoque el auto que da por no contestada la demanda y no se opuso a las pretensiones ni se propuso medios excepcionales, y se dé por contestada la demanda igualmente que se le dé trámite a las excepciones propuestas en la contestación de la demanda y se continúe con el trámite procesal normal.

De esta manera sustento el recurso de reposición y en subsidio el de apelación ante el superior jerárquico, de acuerdo a los artículos 318 y 322 del CGP.

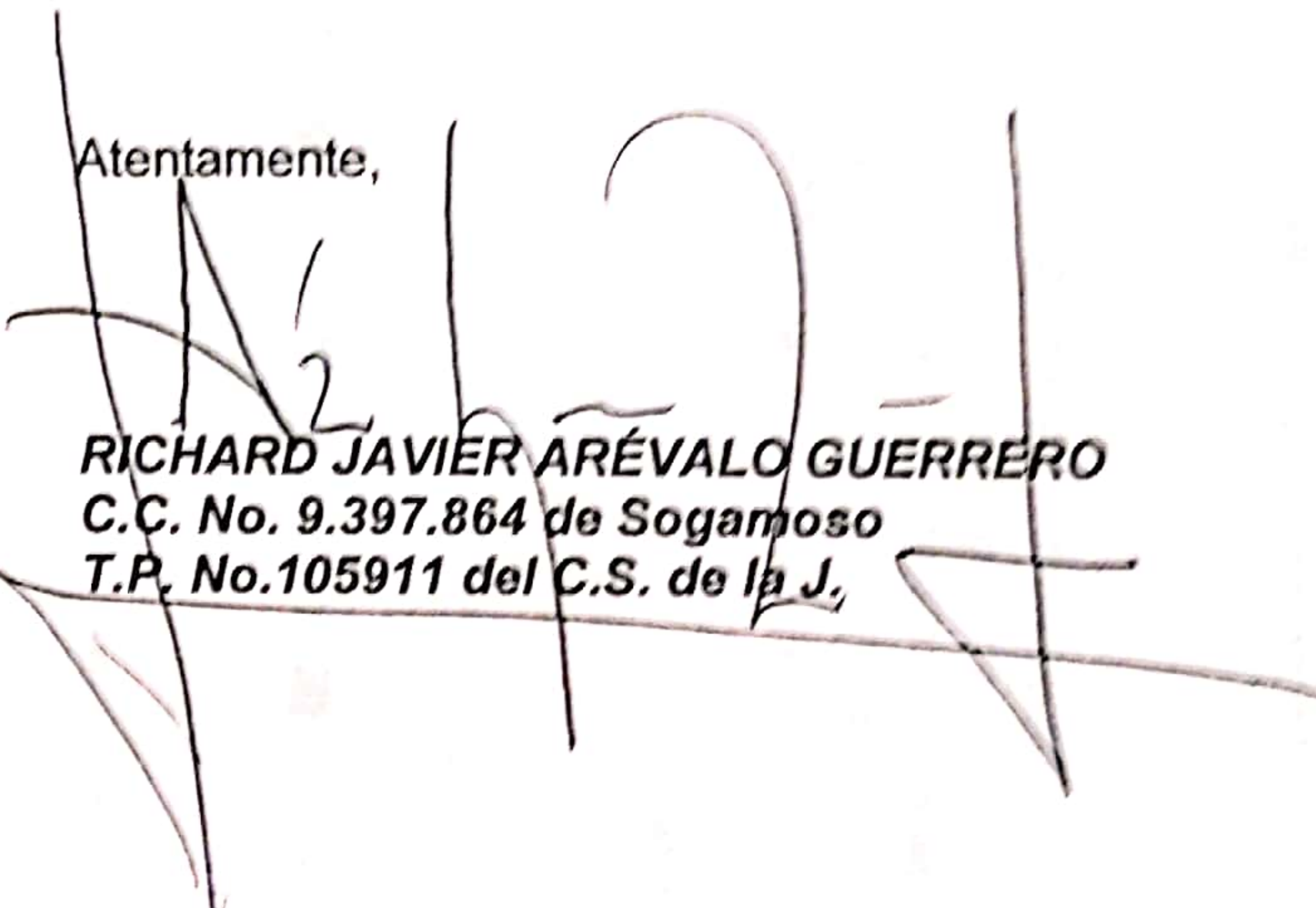
Anexos

Copia pantallazos descritas en el sustento del recurso

Notificación

El suscrito, en la Secretaría del despacho y/o en mi oficina de abogado, ubicada en la carrera 14 No. 16 -41 de Sogamoso, celular 3046764340, correo electrónico rijarevalo@mail.com y/o salsanto78@yahoo.es.

Atentamente,


RICHARD JAVIER ARÉVALO GUERRERO
C.C. No. 9.397.864 de Sogamoso
T.P. No.105911 del C.S. de la J.

RE: Poder 2020-168 Notificación Demanda

Yahoo/Bandeja ...

J

Juzgado 03 Civil Municipal - Boyaca - Sogamoso <j03cm

Para: sandro geovanny salamanca Molano

jue., 15 oct. a las 12:11

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

Carrera 8 No. 5-41 oficina 213. Sede Chincá

j03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud respecto al proceso 157594053003-2020-00168-00, me permito presente, traslado de la demanda, copia de la subsanación y providencia mediante la cual se mandamiento de pago en su contra.

Se advierte que, en aplicación al Decreto 806 de 2020, con la presente se entrega la notificación personal de la demanda y como consecuencia se corre traslado de la demanda a los términos indicados en el Código General del Proceso.

Adjunto Circular No. 001 del veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020) mediante la cual se informa los medios habilitados para la recepción de documentos, trámites procesales y procedimientos para realizar en el MICROSIOTIO autorizado para el Despacho en la página oficial de la rama judicial.

Igualmente se solicita el trámite de la encuesta para la actualización de datos en el link indicado.

J

Juzgado 03 Civil Municipal - Boyaca - Sogamoso

j03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

+ Añadir a contactos



Youâve Never Seen a Bronco Like Thisâ!
YOU WILL: Set the bar for cool in a

- Redactar
- Bandeja de en... 999+

No leídos

Destacado

Borradores 119

Enviados

Archivo

Spam

Papelera

Menos

Vistas

Fotos

Documentos

Suscripciones

Ofertas

Carpetas

Mostrar



sandr

Redactar

contestacion 2020-168

Recibidos x

Recibidos

1.404

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

63

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts



RICHARD JAVI



MANUEL ALFONSO VELASO

Tú: DR., que es de su vida..



César Augusto López Vega

sandro geovanny salamanca Molano

Buenos Días por medio del presente correo y archivo adjunto allego contestación dentro del termino dentro del proceso ejecutivo 2020-168 adelar

29 oct 2021

RICHARD JAVIER AREVALO GUERRERO



----- Forwarded message ----- De: sandro geovanny salamanca Molano <salsanto78@yahoo.es> Date: jue., 29 oct. 2020 a las 11:34 Subjec

29 oct 2021

Mail Delivery Subsystem

El mensaje se ha bloqueado Tu mensaje para j03cmpalpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha bloqueado. Consulta más información en l

29 oct 2021

RICHARD JAVIER AREVALO GUERRERO <rijarevalo@gmail.com>

para j03cmpalsogamoso

29 oct 2020 11:43

de: **RICHARD JAVIER AREVALO GUERRERO**
<rijarevalo@gmail.com>
para: j03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co
fecha: 29 oct 2020 11:43
asunto: Fwd: Delivery Status Notification (Failure)
enviado por: gmail.com

Responder



Buscar correo

49 de 1.058

Redactar

1.404

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

63

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

RICHARD JAVI

+

MANUEL ALFONSO VELASQ

Tú: DR., que es de su vida..

César Augusto López Vega

2 archivos adjuntos

Contestacion Ejecu.

Solicitud 2020-168.

Mail Delivery Subsystem

El mensaje se ha bloqueado Tu mensaje para j03cmpalpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha bloqueado. Consulta más información en l

RICHARD JAVIER AREVALO GUERRERO <rjarevalo@gmail.com>
para j03cmpalpalsogamoso



Responder

Reenviar



sandr

Redactar

contestacion 2020-168

Recibidos x

Recibidos

1.404

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

63

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts



RICHARD JAVI

+

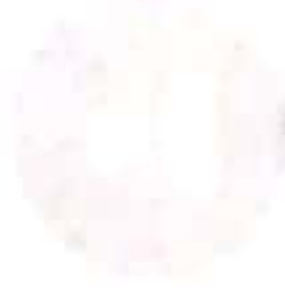


MANUEL ALFONSO VELASO

Tú, DR., que es de su vida.



César Augusto López Vega



sandro geovanny salamanca Molano

Buenos Días por medio del presente correo y archivo adjunto allego contestación dentro del termino dentro del proceso ejecutivo 2020-168 adelar

jue, 29 oc



RICHARD JAVIER AREVALO GUERRERO

----- Forwarded message ----- De: sandro geovanny salamanca Molano <salsanto78@yahoo.es> Date: jue., 29 oct. 2020 a las 11:34 Subjec

jue, 29 oc



Mail Delivery Subsystem

El mensaje se ha bloqueado Tu mensaje para j03cmpalpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co se ha bloqueado. Consulta más información en

jue, 29 oc



RICHARD JAVIER AREVALO GUERRERO <rijarevalo@gmail.com>

para j03cmpalpalsogamoso

jue, 29 oct 11:43

Responder

Reenviar



Redactar

j03

Respuesta automática: Delivery Status Notification (Failure) - rjarevalo@gmail.com - Gmail

Respuesta automática: Delivery Status Notification (Failure)

Recibidos x

Recibidos 1.404

Destacados

Pospuestos

Importantes

Enviados

Borradores

63

Juzgado 03 Civil Municipal - Boyaca - Sogamoso <j03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>
para mí

jue, 29 oct 11:43

ACUSO RECIBIDO.

Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO

AVISO IMPORTANTE

Hangouts



RICHARD JAVI



MANUEL ALFONSO VELASQ

Tú: DR., que es de su vida..



César Augusto López Vega

Se informa a los usuarios, abogados litigantes, dependientes judiciales, entidades y interesados que la recepción de correos electrónicos se realiza en horarios laborales conforme lo dispuesto en el artículo 2° del ACUERDO CSJBOYA20-50 del Consejo Superior de la Judicatura de Boyacá y Casanare, el 16 de junio de 2020:

DIRECTORIO DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO

RAMA JUDICIAL

Borrar Filtros

4

CANTIDAD

DEPARTAMENTO

Buscar

☒ Boyacá

CIUDAD

Buscar

☐ Duitama
☒ Sogamoso
☐ Tunja

CORPORACIÓN O DESPACHO

Buscar

☐ Juzgado De Circuito
☒ Juzgado Municipal

ESPECIALIDAD

Buscar

☒ Civil
☐ Penal
☐ Penal Con Función De Conocimiento
☐ Penal Con Función De Control De Garantías
☐ Penal Para Adolescentes Con Función De Control De Garantías

EMAIL	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CIUDAD	CORPORACIÓN O ÁREA	ESPECIALIDAD O ÁREA	TIPO DE CL
j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 01 Civil Municipal - Boyacá - Sogamoso	Boyacá	Sogamoso	Juzgado Municipal	Civil	Despacho Ju
j02cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 02 Civil Municipal - Boyacá - Sogamoso	Boyacá	Sogamoso	Juzgado Municipal	Civil	Despacho Ju
j03cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 03 Civil Municipal - Boyacá - Sogamoso	Boyacá	Sogamoso	Juzgado Municipal	Civil	Despacho Ju
j04cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co	Juzgado 04 Civil Municipal - Boyacá - Sogamoso	Boyacá	Sogamoso	Juzgado Municipal	Civil	Despacho Ju